

Miércoles 30 de marzo

Celebrada MGEP el pasado 30 de marzo estos fueron los puntos del orden del día y el desarrollo de los mismos:

1- Propuesta de regulación de un horario especial para la Dirección General de Comunicación del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencia

Esta propuesta afecta al personal que depende de los Departamentos de Comunicación Digital y Distrital y de Información y Relaciones con los Medios adscritos a la Dirección General de Comunicación y que, debido a las circunstancias especiales de su puesto de trabajo, condicionado a las necesidades de la actualidad informativa y el desarrollo del mismo motivan la necesidad de establecer una jornada y horarios especiales. Planteadas las alegaciones al documento en la Mesa y puesto que había que valorar las numerosas puntualizaciones al mismo por parte de **CCOO**, se ha retirado; se habilita un plazo de varios días para remitir las alegaciones por escrito para su posterior valoración por parte de la DG de Comunicación y se volverá a llevar la propuesta a una nueva Mesa de Negociación.

2- Propuesta de creación de una nueva línea retributiva para los puestos de informadores urbanísticos de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid.

Esta propuesta afecta a los puestos de Informadores Urbanísticos de las OAC, que tienen un carácter especializado, personal que atiende consultas de la ciudadanía de obras así como implantación de actividades, expedientes de planeamiento, ocupación en la vía pública, así como cualquier otra actuación que implique obras, instalaciones o autorizaciones para su realización. Se propone por parte de la Corporación la subida del CD al 24, así como el Complemento específico, incluyendo la subclave de LM1 y la incorporación de la subclave de ATC en la mayoría de los puestos que implica que pasarán a tener un horario de atención presencial de 2 tardes hasta las 17:20 horas. Esta propuesta fue aprobada con el voto favorable de toda la parte sindical.

3- Propuesta de creación de una nueva línea retributiva para los puestos de Técnico

Especialista en Salud Pública y Medio Ambiente (TESPYMA) Encargado/a del Organismo Autónomo Madrid Salud.

Las diferencias retributivas actualmente existentes entre los puestos de trabajo de Técnico Especialista en Salud Pública y Medio Ambiente (TESPYMA) y de TESPYMA/Encargado/a son similares, a pesar de la diferencia de funciones entre unos y otros, teniendo los puestos de Encargado/a una mayor responsabilidad, lo que requiere una actualización de las retribuciones de TESPYMA/Encargado/a, por lo que se propone un incremento del complemento específico de puesto puro al que tienen actualmente, mediante la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla del Organismo Autónomo Madrid Salud. Esta propuesta se aprobó con el voto favorable de **CCOO**, CSIF y CITAM y el voto en contra de UGT.

[Ver informa Sección Madrid Salud](#)